

RIO GALLEGOS, 14 OCT. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.979/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 41 obra Disposición N° 442/03 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo mediante la cual se designa a los alumnos Pedro Manuel Verón y Federico Martín Gerli como Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, a partir del 08 de Setiembre de 2003 y por el término de UN (1) año;

Que obra Despacho N° 145/03 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando ratificar en todas sus partes el citado instrumento legal;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

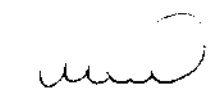
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 442 de fecha 04 de Setiembre de 2003 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Mesas de Entrada y Salida, para ser notificadas a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

435